

ACTA 18

Resolución N° 81/2026

VISTO:

1. La nota de renuncia presentada ante este Municipio por la Sra. Concejala Suplente, Rossana García, C.I.2.562.969-1, con fecha de renuncia a partir del día 21 de agosto de 2026.

RESULTANDO:

1. Que en la mencionada nota, la Sra. García manifiesta su voluntad de declinar al cargo de Concejala para el cual fue electo, esgrimiendo razones de índole personal que le impiden continuar con el ejercicio de sus funciones.

CONSIDERANDO:

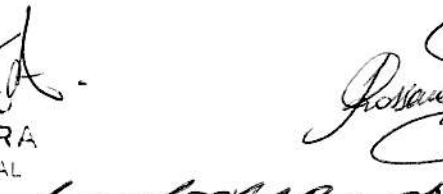
1. Que es potestad del Concejo Municipal tomar conocimiento y formalizar la aceptación de la renuncia de su integrante.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

1. **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Concejala Suplente del Municipio de Aguas Corrientes presentada por la Sra. Rossana García, C.I. 2.562.969-1 , por los motivos de orden personal expuestos en su nota de referencia, a partir del día 21 de agosto de 2026, tal cual es la voluntad esgrimida por la concejala renunciante en la nota de referencia.
2. **EXPRESAR** el agradecimiento de este cuerpo por la labor desempeñada y el compromiso mostrado por la Sra. García durante el tiempo que integró este Concejo Municipal.
3. **COMUNIQUESE** regístrese y archívese.



MATEO
SILVERA
CONCEJAL



MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



ROSSANA
QUÍÑONES
CONCEJAL



DANIEL
NOLASCO
CONCEJAL